

Ministerio de la Presidencia

Es el órgano encargado de brindar soporte político, técnico y administrativo a la Presidencia de la República, como facilitador de la coordinación de políticas públicas y acuerdos con los otros poderes del Estado, entes públicos y actores de la sociedad civil, con el fin de procurar de manera eficiente, eficaz, transparente y oportuna, el mayor bienestar de todos los habitantes de la nación.

De acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública (PNDIP) 2019-2022, el Ministerio se relaciona con el Sector Seguridad Ciudadana y Justicia en el Área de Seguridad Humana con los siguientes objetivos de intervención estratégica:

1. Implementar la Estrategia Nacional de Lucha contra la Legitimación de Capitales y el Fortalecimiento al Terrorismo para la atención y la mitigación de los riesgos identificados, cumpliendo así con los estándares internacionales establecidos. (ICD).
2. Combatir la criminalidad organizada a través de la desarticulación de sus estructuras, coadyuvando así a la mejora de la seguridad del país. (DIS).

Para el ejercicio presupuestario 2020, se asignan al Ministerio de la Presidencia, recursos por ¢10.084,0 millones, que presenta un crecimiento de 1,6% con respecto a la Ley actualizada de Presupuesto 2019.

Cuadro 1: Ley actual 2019 y Ley de presupuesto 2020
Ministerio de la Presidencia
Por clasificación económica
(en millones de colones)

Concepto	Presupuesto autorizado 2019 a)	Ley de presupuesto 2020	Tasa de variación	Participación relativa
TOTAL GENERAL	9.923,0	10.084,0	1,6%	100,0%
GASTOS CORRIENTES	9.905,0	10.049,0	1,5%	99,7%
GASTOS DE CONSUMO	6.866,6	6.878,9	0,2%	68,2%
REMUNERACIONES	5.916,8	5.877,4	-0,7%	58,3%
<i>Sueldos y salarios</i>	4.928,2	4.879,6	-1,0%	48,4%
<i>Contribuciones sociales</i>	988,6	997,8	0,9%	9,9%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	949,8	1.001,6	5,5%	9,9%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.038,4	3.170,1	4,3%	31,4%
<i>Transferencias corrientes al Sector Público</i>	2.958,1	3.132,0	5,9%	31,1%
<i>Transferencias corrientes al Sector Privado</i>	80,4	38,1	-52,6%	0,4%
GASTOS DE CAPITAL	18,0	34,9	94,5%	0,3%
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	18,0	34,9	94,5%	0,3%
<i>Maquinaria y equipo</i>	7,1	18,9	166,9%	0,2%
<i>Intangibles</i>	10,9	16,0	47,3%	0,2%

Fuente: Sistema de Formulación Presupuestaria y Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera, Dirección General de Presupuesto Nacional.

a) Presupuesto autorizado a agosto de 2019.

Principales asignaciones presupuestarias

Gastos corrientes

Gastos de consumo

Tienen una participación relativa de 68,2% y una variación de 0,2%. Dentro de este grupo, las Remuneraciones representan el 58,3% del presupuesto institucional, que sirven para financiar una planilla de 347 funcionarios por cargos fijos; en comparación con el 2019, presenta un decrecimiento del 1,0%, lo cual puede explicarse por el efecto de la aplicación de las normas del Título III de la Ley 9635 “Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”.

Transferencias corrientes

Representan el 31,4% del total del presupuesto asignado y un crecimiento del 4,3% con respecto al año 2019. En las Transferencias al sector público, se incluye la correspondiente al Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD), como órgano de desconcentración máxima adscrito al Ministerio de la Presidencia, al cual se otorgan recursos por ₡3.057,3 millones para gastos de operación, monto que representa el 96,4% de las transferencias corrientes.

Principales variaciones con respecto al 2019

Gastos corrientes

Transferencias corrientes

Dentro de las transferencias corrientes, las del sector privado decrecen un 52,6%, donde la principal variación se da en prestaciones legales, que pasa de ₡58,4 millones en 2019 a ₡21,0 millones en 2020, las razones principales se deben a los cambios efectuados para el año 2019, en atención de decisiones políticas sobre el personal de confianza, que propició la salida de la totalidad del personal del Despacho del Ex-Ministro de la Presidencia, así como por movimientos ordinarios del personal, como las jubilaciones y renuncias, y un caso particular de despido de un funcionario, mientras que para el año 2020, la institución presupuestó solamente las prestaciones por jubilación que se tienen identificadas.

Gastos de capital

Adquisición de activos

Crece un 94,5%, en razón del crecimiento de los rubros de Maquinaria y Equipo (166,9%) y bienes Intangibles (47,3%). El crecimiento de la subpartida Maquinaria y Equipo se debe a la necesidad de reemplazar el equipo y mobiliario del programa Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional (DIS), que se encuentra en mal estado y responde no sólo a la solicitud del personal, sino que también a dictámenes médicos que favorecen la salud ocupacional de sus funcionarios, y por otro lado, a que se requiere una serie de equipo especializado,

para las labores de vigilancia y de resguardo de la información de inteligencia, así como la renovación de equipo de cómputo ya obsoleto. En cuanto a los bienes intangibles el incremento es de 47,3% (¢5,1 millones), que corresponden a la renovación de diferentes licencias de los programas de cómputo.

Recurso Humano

Para el año 2020, al igual que en 2019, se cuenta con una planilla de 347 funcionarios por cargos fijos, que a través de su accionar, dan cumplimiento a la misión y objetivos responsabilidad de la institución.

Principales programas y proyectos

No se identifican programas o proyectos del Ministerio de la Presidencia, que requieran recursos específicos para el año 2020.